



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2022-76732

Fecha: 19/12/2022 08:59:52 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 873 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE 2

Destino: LILIANA JULIETH GOMEZ
MARTINEZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

LILIANA JULIETH GOMEZ MARTINEZ
Dirección: CRA 78 G BIS A 49 B SUR 61
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 873 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 873 de 13 de Diciembre de 2022** "Por medio de la cual se asignan treinta y siete (37) subsidios distritales complementarios al subsidio familiar de vivienda asignado por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda Mi Casa Ya", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARTHA PATRICIA HERNANDEZ MORALES

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN << 472 >>

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO	Fecha 2: <input type="text"/> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO	Nombre del distribuidor		
C.C. <input type="text"/>		C.C. <input type="text"/>		
Centro de distribución <input type="text"/>		Centro de distribución <input type="text"/>		
Observaciones <input type="text"/>		Observaciones <input type="text"/>		

Milton Guiza
26 DIC 22
3651# 905
3651# 905
27 DIC 22
1-101.756.647

